

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).-

Verbal de Aerovias del Continente Americano S.A. - Avianca **vs.** Opain S.A.,
Organización Terpel S.A., Servicio de Aviación Allied Colombia S.A.S.
Radicado: 110013103 009 2017 00346 00.

Mediante auto del 24 de octubre de 2019, se convocó a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, esto es, para el 16 de marzo de 2020; sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

Fijar como nueva fecha para tramitar la audiencia reglada en el artículo 372 del CGP y, de ser el caso, a la que hace referencia el artículo 373 *ejusdem*, por lo que se requerirá de la comparecencia de quienes sean llamados en calidad de testigo o perito; para tal efecto, se fija como fecha el día **veintiuno (21) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.)**

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Los términos de que trata el art 121 del C.G. del P., se entiende prorrogado en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb